

## ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEJYDA, CELEBRADA EN SANTANDER LOS DÍAS 8 Y 9 DE ABRIL DE 2016

1.- Designación de un Grupo de trabajo para confeccionar un Proyecto para el Centro de Alto Rendimiento de Madrid formado por: D. Vicente Carratalá, D. José Luis Valcárcel, D. Julián Mangas y D. Mario Muzas.

2.- Organización de la Fase Final del Campeonato de España Absoluto de Judo 2016 en dos jornadas: el pesaje masculino se realizará el sábado por la mañana (de 9,00 a 12,00 hrs) y la competición por la tarde a las 16,00 hrs y el pesaje femenino será el sábado por la tarde (de 18,00 a 20,00 hrs) y la competición el domingo a las 9:00 hrs. El sorteo se realizará el sábado por la mañana a las 13,00 hrs.

3.- Se decide celebrar el Campeonato de España Absoluto en una sola jornada (sábado) en 2017.

4.- Invitación a todos los Campeones de España de todas las temporadas al Campeonato de España Infantil y Cadete 2016.

5.- Se decide la celebración de un primer Congreso de Formación para el mes de septiembre, después del Campeonato de Europa de Judo Junior que se celebra en Málaga en fecha que se decidirá próximamente.

6.- Se aceptan las propuestas indicadas a continuación presentadas por el Director de la EFN:

1

### 1.- Programa Kyus infantil:

1. Agrupa los contenidos por etapas de enseñanza que va desde los 3-5 años a los 10-11 años.
2. Adaptarse a la que tiene en la actualidad la EFN, constituyendo éste, una guía orientativa para los profesores, ya que, cada uno de ellos tiene su programa particular preestablecido

### 2.- Programa Kyus adultos:

Hemos recibido dos propuestas concretas sobre la distribución de contenidos en los diferentes kyus adultos. Concretamente de la Federación Andaluza y la Federación Madrileña

### 3.- Tiempos de permanencia

Las propuestas recibidas son las siguientes. La propuesta final es una opción sobre lo recibido

Grado	Amarillo	Naranja	Verde	Azul	Marrón	Negro SIN DAN	1º DAN
	Meses					1 año	
Andaluza	4	5	6	7	8		
Aragonesa	3	6	9	1	1		
				2	8		
Extremeña	4	6	6	8	1		
					2		
Madrileña	2	3	5	6	8		
Gallega	A criterio del profesor, con un mínimo de 24						

	meses para obtener el 1º kyu						
Valenciana	3	5	6	9	10		
<b>PROPUESTA</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>9</b>		

#### 4.- Programa DAN. Tres propuestas que en líneas generales hacen referencia a:

- El tokui-waza como eje de valoración del examen de cinto negro.
- Modificación de algunas técnicas del programa de 1º a 6º Dan
- Se proponen cuatro bloques de contenidos, (fundamentos, judo pie, judo suelo, kata) o (judo pie, judo suelo, tokui-waza y kata, entendiendo que los fundamentos están incluidos en judo pie y judo suelo).
- Aspectos generales sobre la evaluación y criterios comunes de valoración. Se proponen que el alumno que no supere algunos de los bloques, no pase de grado, pero solo debería examinarse del bloque pendiente, sin coste adicional
- Introducir el primer grupo del katame no kata para el examen de Primer Dan.
- Los puntos 3 y 4 fueron ya debaticos en reunión con los Directores de las Escuelas Autonómicas y son varias federaciones las que están utilizando esta fórmula
- Para el examen de primer dan se proponen** cuatro bloques de contenidos, judo pie, judo suelo, tokui-waza y kata, entendiendo que los fundamentos están incluidos en judo pie y judo suelo.

2

**5.- Cinto Negro (SIN DAN), como paso previo al Cinto Negro Primer Dan.** será obligatorio para poder acceder a Cinturón negro 1º Dan. Y se puntualiza la exigencia de que el profesor que examine en un Club homologado, sea Maestro Entrenador Nacional, 6º Dan y Colegiado en dicho Club. El procedimiento será a través del Club de pertenencia del aspirante y la regulación igual que para el acceso a Dan según el Programa que se establecerá por la EFN. La entrada en vigor será en la temporada 2017.

6.- La inclusión, como uno de los requisitos de acceso al 7º Dan, tanto examen como por recompensa, que el aspirante esté en posesión del título de Maestro o Técnico deportivo superior, excepto los medallistas mundiales u olímpicos. Fecha de entrada en vigor: 2017.

7.- Organización del Curso Mejora el Judo en tu Club, impartido por el Maestro Katanishi, el sábado 28 y domingo 29 de mayo en Barcelona. La organización está a cargo de la Federación Catalana en colaboración con la Escuela Federativa Nacional.

#### 8.- Cursos de actualización y reciclaje

*Conveniencia de reorientar los cursos de reciclaje "formación permanente". El próximo curso de reciclaje de judo su orientación será doble:*

- ✓ *Tribunales de examen*
- ✓ *Cursos de acceso al pase de grado. Establecer niveles de formación para el profesorado en función del grado Dan a formar en los cursos de pase de Dan.*

## 9.-Aprobación componentes Unidad de Gestión para las Fuerzas Armadas

Se presentó en la federación española, la estructura organizativa de UGEFAS en todo el territorio español.

Y tenemos que proceder a la aprobación de los nombramientos de la estructura organizativa de la UGFAS siguiente:

JOSE ROBLES PEREZ. Director UGFAS  
JOSE RAUL MARTIN MARTÍN. Jefe de la Sección de Jiu Jitsu  
JOSÉ MARÍA LÓPEZ TEZANOS. Jefe del Núcleo de Mejora y Competitividad  
DAVID JURADO TORROME. Jefe del Dpto. de Difusión  
RAÚL NIETO GARCÍA. Jefe del Núcleo de Titulaciones  
AGUSTIN RODENAS MANRIQUE. Jefe del Núcleo de Administración.  
ENRIQUE TORRES BALLESTEROS. Jefe de la Sección de Aikido.  
ANTONIO SOMOZA GARCÍA. Jefe del Núcleo de Acreditaciones

**10.- Titulados por vía oficial:** Se decide establecer una primera cuota de colegiación por cada uno de los niveles de titulación igual que para los títulos federativos.

**11.- Establecer las sedes en cada uno de los sectores para los exámenes de 6 Dan**, tal y como consta en el reglamento de la Escuela, organizándose en 2016: Sector Norte País Vasco, Sector Este Valencia, Sector Oeste Gallega, Sector Centro Madrid y Sector Sur Andalucía. 3

**12.-** Enviar Circular General para informar sobre la necesidad del certificado de Registro Central de Delincuentes Sexuales, para todos los profesores que trabajen con niños/as regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

7. Se incluye en el Colegio Nacional de Árbitros los Oficiales de Organización Deportiva.

Santander 8 y 9 abril de 2016